

ENMIENDA I

**“CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA SER UTILIZADOS EN LAS RUTAS
DEL TRANSPORTE DE LOS EMPLEADOS Y REQUERIMIENTOS DEL IDEICE”**

**Contratación Simplificada
IDEICE-CCC-CP-2026-0001**



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
16 de febrero de 2025

Asunto: Primera Enmienda

Atención: A todos los interesados en participar

Referencia: Proceso Ref. IDEICE-CCC-CP-2026-0001

Por medio de la presente les comunicamos que en fecha diez (10) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), fue publicada la convocatoria a participar en el proceso de Contratación Simplificada indicado en la referencia, en el portal web de este instituto (<https://ideice.gob.do/>) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

(<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-ES&Country=DO&Theme=DGCP&Page=Login>), en ese contexto, es de nuestro interés hacer de público conocimiento que, el Comité de Compras y Contrataciones mediante **Acta Núm. -04-2026-**, haciendo uso de las disposiciones establecidas en el artículo 104, "Adendas o Enmiendas" de la ley 47-25, hemos procedido a enmendar los siguientes puntos del Pliego de Condiciones Específicas del proceso indicado, para que en lo adelante dispongan lo siguiente, a saber:

1. Se modifica el punto donde reza "Cronograma de Actividades" en la página 9 para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

1. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Día 10 de febrero de 2026 a las 10:00 am.
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 13 de febrero de 2026 a las 10:00am
3. Acto de asignación de riesgo (si aplica).	N/A
4. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el 16 de febrero de 2026.
5. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica).	Desde el día 10 de febrero a las 10:00 am hasta el día 18 de febrero a las 10:00 am
6. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A".	El día 18 de febrero a las 10:30 am.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículo 106 Reglamento núm. 52-26)	24 de febrero de 2026. A las 2:00pm
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (artículo 106 Reglamento núm. 52-26)	Hasta las 4:00pm del día 26 de febrero de 2026.
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	A partir las 4:30pm del día 26 de febrero de 2026.
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Día 02 de marzo de 2026 a las 4:00 pm.
11. Apertura y lectura de propuestas económicas "Sobre B"	Día 03 de marzo de 2026 a las 10:00 am.
12. Período de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	A partir de las 11:00 am del día 03 de marzo de 2026.
13. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 122 Reglamento núm. 52-26) (Si aplica).	Día 04 de marzo de 2026 a las 04:00pm
14. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículo 122 Reglamento núm. 52-26)	Hasta el día 06 de marzo a las 5:00pm.
15. Período para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 122 Reglamento núm. 52-26).	Hasta el día 09 de marzo de 2026 a las 5:00pm
16. Adjudicación	Día 10 de marzo de 2026 a las 11:00am
17. Notificación de adjudicación.	Día 10 de marzo de 2026 a las 04:00pm
18. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Día 17 de marzo de 2026 a las 04:00pm
19. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	Día 17 de marzo de 2026 a las 04:00pm
20. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP.	20 de marzo de 2026.

2. Se modifica el punto donde reza "Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica 1. 5.5" en las páginas en las páginas 19 y 20, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica

Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada "Documentación Técnica" para demostrar los aspectos de capacidad técnica para cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones, la cual será evaluada bajo la metodología combinada (Cumple/no Cumple y Puntaje

Documentación Técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Unidades (Autobuses, minibuses o microbuses):	Oferta Técnica conforme a los términos de referencias suministrados. No se aceptará copiar descripción técnica suministrada en este pliego. La oferta técnica es un documento de carácter no subsanable, por lo que debe contener toda la información indicada de forma clara y detallada. (NO SUBSANABLE).	
Habilitación para conducir y transportar pasajeros.	Formulario de listado de los vehículos propuestos requerido (SNCC.F.036), anexar copia de las matrículas y seguros a nombre del oferente (o socios) de las unidades ofertadas. (NO SUBSANABLE).	
Habilitación para conducir y transportar pasajeros.	Certificación vigente del INTRANT para la actividad de transporte de pasajeros. (SUBSANABLE).	
Capacidad Técnica para las operaciones de transporte de pasajeros.	Plan de operación de rutas y plan de contingencia. (NO SUBSANABLE).	

Documentación Técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Satisfacción de los servicios	Cartas de Referencias emitida por clientes Públicos y Privados que demuestren el buen desempeño del Oferente. Las mismas deben contener, como mínimo: nombre de la institución contratante, el Contratista, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (SUBSANABLE).	
Licencia de conducir categoría 3 en adelante vigente	Licencia de conducir	
Seguro de vehículo al día.	Carnet de la aseguradora	

Tabla para evaluación de puntaje

Se empleará evaluación con una puntuación máxima de 100 puntos ponderada en (70%)., es decir que se sacara el 70% del total de puntos para determinar su puntaje porcentual ejemplo:

Puntuación: Técnica =100x70%.

Ítem	Criterio de Evaluación	Puntaje Mínimo (Cumple con lo básico)	Puntaje Máximo (Supera expectativas)	Total, Puntos
1	Antigüedad de los Vehículos	7 años de antigüedad 15 puntos. 5 años de antigüedad 19 puntos.	-Menos de 5 años de antigüedad 30 puntos	30

Ítem	Criterio de Evaluación	Puntaje Mínimo (Cumple con lo básico)	Puntaje Máximo (Supera expectativas)	Total, Puntos
2	Condiciones mecánicas y estéticas óptimas; aire acondicionado operativo.	Vehículos, con aire acondicionado con deficiencia en su funcionamiento (10 Puntos) Vehículos con abolladuras o golpes. (15 Puntos)	Vehículos, con aire acondicionado en funcionamiento óptimo 17 puntos Vehículos sin abolladuras o golpes. (18 Puntos).	35
3	Evidencias de mantenimiento preventivo y correctivo al día	Vehículos con 1 mantenimiento vencido 10 puntos.	Vehículos con todos mantenimientos al día 25 puntos.	25
4	Experiencia del chofer	3 años de experiencia 5 puntos	5 años de experiencia en adelante 10 puntos	10
	TOTALES	45	100	100

Nota: Los participantes que no alcance los 45 puntos no serán habilitado al sobre B, por no cumplir con los criterios mínimos requeridos. Esto responde a que los 45 puntos son la suma de la puntuación mínima requerida por cada ítem evaluado en puntaje.

3. Se modifica el punto 1. 6 donde reza "Metodología y criterios de evaluación de oferta económica" en la página 20, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

La evaluación de las ofertas económicas los precios serán ponderados bajo puntaje, esta metodología consiste en identificar la oferta de menor precio y asignarle un puntaje máximo y proceder a la asignación de puntos al resto de las ofertas, en función de la proximidad de estas con la oferta de menor precio como resultado de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{PMPE} \times O_i$$

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la Propuesta Económica

O_i = Propuesta Económica

O_m = Propuesta Económica más baja

PMPE = Puntaje máximo de la propuesta Económica


La oferta será puntuada en 100 puntos ponderados en 30% por ejemplo:

Puntaje de la oferta = $100 \times 30\%$

4. Se modifica el punto donde reza "Anexos documentos estandarizados" en la página 41 para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:
- 1) Formulario de presentación de oferta técnica SNCC.F.034 2)
 - 2) Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033
 - 3) 3) Modelo de Contrato de Servicios (SNCC.C.024) (CORREGIDO)
 - 4) 4) Compromiso ético para oferentes del Estado.
 - 5) 5) Experiencia como contratista (SNCC.D.049)
 - 6) 6) Plantilla de personal del Oferente (SNCC.D.0037)

Todos los demás puntos del pliego permanecen intactos.

Atentamente,


DR. Jesús Antonio Andujar Ayiles
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

